

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0095-2025-BCRP

### CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Compras y Servicios ha informado que es necesario dar de baja los procedimientos Nos. 006-2014-ADM220-N, 008-2014-ADM220-N, 010-2014-ADM220-N, 011-2014-ADM220-N y 012-2014-ADM220-N debido a que estos han dejado de tener una operatividad diferenciada, dado que las actividades que comprendían se encuentran normadas de manera expresa y detallada en la Decisión de Gerencia General No. 0057-2025-BCRP, y están integradas en el proceso regular de control y pago de facturas.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Compras y Servicios.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar la baja de los siguientes procedimientos:

- Procedimiento No. 006-2014-ADM220-N “Supervisión y control del suministro de combustible para los vehículos del Banco”.
- Procedimiento No. 008-2014-ADM220-N “Supervisión y control del suministro de diarios”.
- Procedimiento No. 010-2014-ADM220-N “Supervisión y control del servicio de lavandería”.
- Procedimiento No. 011-2014-ADM220-N “Supervisión y control del suministro de agua de mesa”.
- Procedimiento No. 012-2014-ADM220-N “Supervisión y control del servicio de empastes”.

**Artículo 2.** Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 31 de diciembre de 2025

**Paul Castillo Bardález**  
**Gerente General**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: